



**3D SYSTEMS, INC.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR**  
**DE LOS SERVICIOS**

*Efectivo el 25 de febrero de 2025*

*Estos Términos y condiciones se aplican a cualquier acuerdo, orden de compra, declaración de trabajo o contrato de cualquier otra clase ("Orden") relacionados con la prestación de servicios establecidos en la Orden ("Servicios") por parte de 3D Systems, Inc. ("3D Systems") para un cliente ("Cliente"). Estos Términos y condiciones, junto con la Orden correspondiente, constituirán el acuerdo completo ("Acuerdo") entre las partes.*

- 1. DISPOSICIONES GENERALES** – El Acuerdo rige la prestación de Servicios por parte de 3D Systems. Tras la firma de la Orden (o de una modificación de la misma) por parte del Cliente, el Acuerdo será vinculante cuando y si se ejecuta por un responsable o designatario autorizado por 3D Systems. En lo que respecta al presente Acuerdo, "3D Systems", "nosotros", "nuestro" y "nos" hace referencia a 3D Systems, Inc. y sus empleados, directivos, miembros del consejo de administración, socios, agentes y filiales. El término "Cliente" hace referencia al cliente que entable cualquier transacción pertinente con 3D Systems, así como a todos los empleados, directivos, miembros del consejo de administración, agentes colaboradores y filiales que actúen o proporcionen información en nombre del mismo.
- 2. GARANTÍA** – 3D Systems garantiza que proporcionará personal competente y con las habilidades, conocimientos y formación necesarios para prestar al Cliente los Servicios establecidos en la Orden y que dicho personal llevará a cabo dichos Servicios de forma diligente y profesional y de conformidad con los estándares generalmente aceptados en el sector y de conformidad con todas las leyes, normas y requisitos federales, estatales y locales que sean aplicables. LA PRESENTE GARANTÍA REEMPLAZA TODA OTRA GARANTÍA, IMPLÍCITA O EXPLÍCITA, INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, TODA GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN PARA FINES ESPECÍFICOS O PREVISTOS O NO INCUMPLIMIENTO, CADA UNA DE LAS CUALES QUEDAN AQUÍ EXCLUIDAS.
- 3. PLAZOS** – Si surgen determinadas condiciones que impidan el cumplimiento de los plazos de entrega, 3D Systems no será responsable de ningún daño o penalización por retraso en la entrega o por no informar del retraso. Sin embargo, 3D Systems se esforzará razonablemente para avisar con antelación de cualquier retraso. Los retrasos no serán motivo de cancelación de la Orden.
- 4. PAGO** – Los cantidades a pagar deberán indicarse en la Orden. A menos que la Orden especifique lo contrario, los términos de pago deberán satisfacerse en su totalidad en el plazo de treinta (30) días desde que 3D Systems envíe la factura al cliente. En caso de retrasarse en los pagos, el cliente pagará los intereses con una tasa del 1 1/2 % mensual (o la tasa de interés legal más alto, si es menor). El Cliente proporcionará a 3D Systems una copia del certificado de exención de impuestos u otra documentación pertinente en el caso de que se reclame una exención de impuestos de uso o venta.
- 5. TITULARIDAD DEL PRODUCTO DEL TRABAJO** – A menos que la Orden especifique lo contrario, 3D Systems será el titular del producto íntegro del trabajo resultante de los Servicios, incluidos los derechos de propiedad intelectual que correspondan.
- 6. VIGENCIA Y FINALIZACIÓN** – La duración del Acuerdo deberá indicarse en la Orden. A menos que en la Orden se especifique lo contrario, el Cliente puede rescindir el presente Acuerdo a su entera discreción, sea cual sea la razón, en cualquier momento treinta (30) días después de habérselo comunicado por escrito a 3D Systems. 3D Systems puede rescindir el presente Acuerdo en un plazo de treinta (30) días después de una notificación por escrito únicamente en caso de que el Cliente incumpla los pagos establecidos en la Orden de los servicios prestados y facturados en virtud del presente, y siempre que 3D Systems haya avisado por escrito con treinta (30) días de antelación al Cliente de esa situación de impago para permitirle subsanarla en ese plazo. La finalización del presente Acuerdo sin causa o a causa del incumplimiento de la otra parte no limitará ningún otro derecho o posible recurso de que la parte que rescinde pudiera disponer. Tras la rescisión del presente Acuerdo, sea cual sea la razón, 3D Systems proporcionará al Cliente el producto íntegro del trabajo hasta la fecha, y el Cliente deberá pagar a 3D Systems por el producto íntegro del trabajo hasta la fecha conforme a los términos establecidos por el presente.
- 7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE EXPORTACIÓN** – El Cliente no exportará, reexportará ni transmitirá de forma alguna, directa o indirectamente, ningún Equipo o Software a menos que cumpla con todas las regulaciones y leyes de control de exportación de EE. UU., la UE u otras normas que sean aplicables. Estas obligaciones seguirán en vigor tras la finalización del Acuerdo. Además, el Cliente acepta que los artículos, la tecnología/datos técnicos y/o los servicios no se utilizarán para ningún propósito, incluido el diseño, la producción, el montaje, las pruebas, el uso, la integración, la instalación, la inspección, el mantenimiento, la reparación, la revisión o el reacondicionamiento, que esté relacionado con una aplicación militar o de defensa o para un uso final militar o por parte de un usuario final militar en la República Popular China, Venezuela, Birmania (Myanmar), Rusia o cualquier otro país, estado o provincia mencionado en el Suplemento 2 del artículo 744.21 del Reglamento de EE. UU. Los productos, el software y/o la tecnología adquiridos de 3D Systems no se reexportarán, venderán ni revenderán ni transferirán de otro modo a un destino sujeto a un embargo de la ONU, la UE o la OSCE cuando ese acto infrinja los términos de ese embargo vendidos o transferidos en violación del Reglamento (UE) 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece un régimen de la Unión para el control de las exportaciones, la intermediación, la asistencia técnica y el tránsito y transferencia de artículos de doble uso. El Cliente no venderá, transferirá, exportará ni reexportará ningún artículo recibido de 3D Systems para su uso en actividades que involucren actividades nucleares explosivas, actividades nucleares sin salvaguardias, ciclo del combustible nuclear o actividades de propulsión nuclear, o en el diseño, desarrollo, producción, almacenamiento o uso de armas químicas, armas biológicas, misiles, sistemas de cohetes o vehículos aéreos no tripulados (UAV).
- 8. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD** – 3D Systems no será responsable ante el Cliente de ningún daño consecuente, ejemplar, incidental, punitivo u otros daños indirectos (tales como pérdida de beneficios o pérdida de tiempo de los empleados), independientemente del motivo. Salvo en caso de un supuesto incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad de 3D Systems descritas en la Cláusula 10 de estos Términos y condiciones o el Acuerdo de confidencialidad de cualquiera de las partes, la responsabilidad y obligaciones de 3D Systems en virtud del presente Acuerdo o derivadas de la Orden no superarán en ningún caso el importe a pagar de la Orden.
- 9. INDEMNIZACIÓN** – El Cliente protegerá, indemnizará y eximirá de toda responsabilidad a 3D Systems y sus entidades matrices, subsidiarias y filiales, así como a directivos, miembros del consejo de administración, accionistas, empleados, representantes, agentes y contratistas independientemente de cualquier requerimiento, daños, pérdidas y gastos (incluyendo, entre otros, los gastos y honorarios razonables de abogados) que surjan de o en relación con las reclamaciones de terceros, así como de los daños resultantes del uso del producto del trabajo por parte del Cliente en relación con los Servicios, incluidos, entre otros, las reclamaciones de responsabilidad por productos, negligencia médica y uso



**3D SYSTEMS, INC.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTÁNDAR**  
**DE LOS SERVICIOS**

*Efectivo el 25 de febrero de 2025*

indebido de la propiedad intelectual. Se considerará expresamente que las obligaciones relativas a la indemnización en virtud del presente Acuerdo seguirán vigentes tras la cancelación o rescisión del mismo.

10. **CONFIDENCIALIDAD** – 3D Systems, en cumplimiento de cualquier acuerdo de confidencialidad suscrito por las partes, deberá proteger la confidencialidad y no divulgar a ninguna otra persona o entidad la información que obtenga del Cliente, incluida, entre otra, cualquier información comercial o técnica, secretos comerciales o conocimientos técnicos, que el cliente haya identificado por escrito como confidencial (“Información confidencial”). En virtud del presente Acuerdo, 3D Systems no divulgará Información confidencial alguna a ningún tercero ni la utilizará para un fin que no haya sido autorizado previamente por escrito por el Cliente. La Información confidencial no incluirá aquella que: (a) 3D Systems ya conociera con anterioridad a la fecha del presente Acuerdo; (b) sea o llegue a ser de conocimiento público sin que medie para ello acto ilícito alguno por parte de 3D Systems; (c) se reciba de un tercero con libertad para revelársela a 3D Systems; (d) haya sido desarrollada por 3D Systems de forma independiente, fuera del ámbito de aplicación de los Servicios aquí descritos y no se base, incorpore ni use información obtenida por 3D Systems en virtud del presente; (e) se comunique a un tercero con el consentimiento expreso por escrito del Cliente; o (f) deba revelarse en cumplimiento de la ley, siempre que 3D Systems informe a la mayor brevedad al Cliente de su divulgación y, a solicitud de este, le ofrezca tiempo suficiente para solicitar que se preserve la confidencialidad de dicha Información confidencial.
11. **FUERZA MAYOR** – Ninguna de las partes será responsable ante la otra por las demoras en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo debido a circunstancias que escapan a su control razonable, incluyendo, entre otras, revueltas, insurrecciones, motines, guerras, actos enemigos, emergencias nacionales, huelgas, inundaciones, huracanes, terremotos, embargos o imposibilidad de proteger los materiales o el transporte, así como casos fortuitos y otros eventos más allá del control razonable de las partes como consecuencia de fenómenos naturales o procedimientos de autoridades gubernamentales.
12. **DIVISIBILIDAD** – Si alguna disposición del presente Acuerdo se considera no válida, ilegal o imposible de aplicar, entonces, a pesar de su invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad, el Acuerdo y el resto de las disposiciones seguirán en pleno vigor y efecto. En tal caso, las partes acordarán una disposición sustituta que sea válida, vinculante y aplicable y que sea lo más cercana posible a los intereses comerciales de la disposición no válida o inaplicable.
13. **RESOLUCIÓN DE DISPUTAS** – El Cliente y 3D Systems se esforzarán por resolver mediante negociación cualquier controversia, reclamación o disputa que surja o que esté relacionado con el Acuerdo, o bien con la ejecución o el incumplimiento del mismo. Toda reclamación que no se resuelva mediante la negociación en un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación se resolverá mediante arbitraje a cargo de la Asociación Americana de Arbitraje, en virtud de su reglamento de arbitraje comercial, y el fallo sobre la adjudicación del arbitraje podrá dictarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción al respecto. El lugar de la audiencia será en la oficina de la Asociación Americana de Arbitraje más cercana a la sede corporativa de 3D Systems.
14. **OTRAS DISPOSICIONES**
  - A. A menos que la Orden especifique lo contrario, este Acuerdo se regirá y se interpretará de conformidad con las leyes del estado de California, EE. UU., con independencia de los conflictos de las disposiciones legales del mismo. Cualquier demanda que surja del presente Acuerdo se resolverá en los tribunales estatales y federales del condado de San Diego, en California.
  - B. Tanto 3D Systems como el Cliente cumplirán con todas las leyes aplicables del Acuerdo.
  - C. Todas las notificaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo serán efectivas cuando se reciban por escrito. Las notificaciones al Cliente y a 3D Systems se enviarán a la dirección provista en la Orden.
  - D. Los cambios en el Acuerdo se deben realizar por escrito y deben estar firmados por ambas partes.
  - E. El presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los sucesores y cesionarios de las partes. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Acuerdo y los Servicios en él estipulados se considerarán índole personal, y 3D Systems no cederá ninguno de los derechos o delegará ninguna de las obligaciones que se le reconocen en virtud del mismo sin el consentimiento previo por escrito del Cliente.
  - F. La relación que 3D Systems establecerá con el Cliente será la de un contratista independiente, y de ningún aspecto del presente Acuerdo deberá interpretarse el establecimiento de una asociación, agencia, empresa en participación o relación empleador-empleado. 3D Systems no es un agente del Cliente y no está autorizado a realizar transacciones comerciales, contraer obligaciones (expresas o implícitas), facturar mercancías ni ofrecer promesas, garantías, declaraciones, contratos o compromisos de cualquier clase en nombre o en representación del Cliente.
15. **ACUERDO COMPLETO** – El Cliente reconoce que ha leído la presente Orden y sus Términos y condiciones, los entiende y acepta cumplirlos. Asimismo, el Cliente declara y acepta que el presente Acuerdo constituye la declaración completa y exclusiva del acuerdo, incluidos los términos y condiciones aplicables entre las partes, y que prevalecerá sobre y sustituirá cualesquiera propuestas y disposiciones impresas en la documentación secundaria del Cliente, lo que incluye órdenes de compra, acuerdos orales o escritos, los términos y condiciones generales del Cliente y todas las demás comunicaciones entre las partes relacionadas con el objeto del Acuerdo.